Viernes 4 de Octubre de 1872 — MONTEVIDEO — 2ª Época — Año IX Núm. 2,360

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 46
Donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes.
GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

El Siglo

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 ¢ moneda nacional
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . " 20 " "
EL NÚMERO SUELTO:20 cents. ó 2 reales

AVISOS.—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS.—Se aceptan gratis cuando sea exclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

SOLICITADAS.—Se cobran adelantadas á razon de 44 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

ALMANAQUE

OCTUBRE, 4.—SAN FRANCISCO DE ASIS.
5.—SANTOS FROILAN OBISPO, PÁCIFICO Y COMPS. MRRS.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José y Mercedes.
Y mañana para Santa Lucía, San José, Rosario, Maldonado, San Carlos, Rocha, Florida y Durazno.

Mensagerias Comerciales

CALLE DEL URUGUAY, N. 34

SALIDAS DE LA CAPITAL

Para Polanco del Alto Negro, los dias 5, 15 y 25.
Pilar Florida, los 1, 8, 12, 20, 27 y 28.
Para San José, los 3, 5, 7, 13, 14, 21, 22, 24, 28 y 29.
Para el Durazno, los 4, 12, 20 y 28.
Para Mercedes, los 4, 14 y 24.
Para Cerro-Largo, los 3, 13 y 23.
Para Rosario, los 3, 5, 21 y 28.
Para Porongos, los 7, 15, 22 y 29.
Para Treinta y Tres y Artigas, los 7 y 22.

Diligencias particulares

Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado, San Carlos y Rocha, salen de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 1, 10 y 20.
Para Minas, los dias 1, 19, 20 y 28.
Para los mismos puntos en la Confiteria del Plata, 18 de Julio, (37) los dias 3, 13, 21 y 28.
La Sonora de América, Mensagerias del Yí y Fermon, con escala en San Ramon, Canelones y Paso de la Cruz del Yí, salen de la calle 18 de Julio, n. 31, los dias 3, 10, 13, 20, 23 y 30 de cada mes.
La Flor de los Franceses, Yí y Río Negro, sale los 4, 14 y 24 de cada mes. Agencia, Hotel de Roma.

Todos los dias

Para Pando, á la 4 de la tarde: Hotel Malakoff.

VAPORES

El *Villa del Salto* sale hoy para Buenos Aires y puertos de Uruguay, á las 3½ de la tarde.

Sucursales de «El Siglo»

En la Librería de Lustarria y en la agencia de Arroyo hnos., plaza Independencia, núm. 79, se reciben avisos y solicitudes para este diario, publicándose el siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

Consejos del patriotismo

Tranquilicese *La Democracia*. *El Siglo* no abriga la pretension de constituirse en consejero del partido Nacional.

Sin embargo, nuestro susceptible colega reconoce que las opiniones que hemos emitido acerca de la abstencion de los conservadores de su partido en las próximas elecciones son conformes á la razon y al patriotismo, puesto que en último resultado dá al partido nacional el mismo consejo que rechaza de nosotros.

«Si es posible todavía, (dice *La Democracia*) que el partido nacional, pueda pesar sobre los destinos públicos, de tal ó cual manera en que la reconstruccion de los Poderes responda á los altos intereses nacionales, si esto es aun posible, el partido nacional debe hacer el último sacrificio en aras del bienestar y tranquilidad de la República.»

La Democracia recordará que nosotros, reconociendo que su palabra debia ser mas autorizada que la nuestra, pedimos que la publicara, precisamente para llevar la persuacion á su ánimo.—*La Democracia* lo ha hecho así: y coincidiendo con nuestro pensamiento respecto de la inconveniencia y el peligro de la abstencion, excita á sus correligionarios á que no se abstengan.—Está pues en el fondo de acuerdo con nosotros, por mas que con una inconsecuencia inexplicable sostenga que la abstencion estaria plenamente justificada.

La contradiccion no puede ser mas patente—Si los deberes del patriotismo se oponen á la abstencion, en ningun caso puede esta ser justificada.

Pondere en buen hora *La Democracia* la grandeza del sacrificio que hará el partido nacional concurriendo á las urnas cohibido y cortado en el ejercicio de sus derechos, segun nuestro colega—Admire tanta abnegacion y tanto patriotismo.—Pero no pretenda justificar lo que no podria justificarse, puesto que seria anteponer al patriotismo un interés de partido, á nuestro juicio mal entendido.

Y de paso nos hacemos cargo de una indicacion que hacia nuestro colega en su número del martes.

Nosotros no hemos censurado, como en su artículo *Fatuas apreciaciones* parece suponer *La Democracia*, que nuestro colega haya denunciado los abusos y las ilegalidades que creia se han cometido. No hemos desconocido mi pretendido en duda su perfecto derecho de hacer esas denuncias. Nos basta que nuestro colega declare, como lo ha hecho, que no pretende con ellas justificar la abstencion de su partido.

Coincide pues tambien en ese con nosotros: y esto, que dijo el martes, destruye completamente el efecto de su afirmacion de ayer al sentar que la abstencion estaria plenamente justificada, «ante los planes de proceso que ha levantado á los usurpadores de la soberania popular.»

La Democracia misma ha reconocido antes que de ese proceso no puede resultar la justificacion de la abstencion.

Nos duele en verdad el injusto escoco con que *La Democracia* es zaheria con *El Siglo*. No nos quejamos de la acritud de sus palabras. Sentimos lo apasionado de sus apreciaciones. Ve con lentes de aumento la insolencia y las ilegalidades de sus adversarios. Es ciega para las de sus amigos. Para nada se acuerda nuestro colega que hay en la República cuatro Departamentos regidos por autoridades de su partido. ¿Será que por un fenómeno inaudito y milagroso los Jacobinistas todos, vale decir, los blancos que en aquellos Departamentos residen, han sentido derepente mucha en el pecho la antigua pasion de partido, y reemplazado por su espíritu de justicia inculcado en su corazon por la accion directa de la divina Providencia.

En las apreciaciones de la prensa puede ver nuestro colega que no se la realizado este milagro.

Y no contaban de seguro con él los comisionados de la revolucion, cuando hicieron condicion imprescindible de la paz el nombramiento de cuatro Jefes Políticos de su partido.

Contaba con el tributo que paga á la pasion la fiqueza de la humana naturaleza. Sabian que de ser posible que los que ayer eran enemigos armados se desnudasen de repente del *hombre antiguo* para aparecer revestidos de justicia, legalidad y tolerancia.

Aplaudimos que todos, cada uno en la esfera de sus atribuciones, hagan cuanto esté de su parte para evitar hasta donde sea posible los efectos de los sucesos reales, producto de la lucha armada. Lo que hemos hecho hasta hoy así, y en ello ha cumplido su deber. *La Democracia* no ha sido tenaz en cumplir el suyo, multiplicando sus denuncias. Nuestro colega, ha opinado, escribir consejos, no mas, ha escuchado los suyos respecto de la conducta que *El Siglo* debia observar. No satisfecho con que *El Siglo* desaprobase terminantemente toda ilegalidad y toda traicion, la exigido que dia por dia y abuso por abuso fuésemos eco fiel de sus denuncias: y porque no nos hemos prestado á ello, nos ha acusado de no cumplir nuestras promesas.

Poco falta para que si el partido nacional decide abstenerse de la lucha electoral, diga *La Democracia* que la culpa y la responsabilidad de la abstencion sea tambien del *Siglo*.

La Democracia se rebela hasta contra los mismos. *El Siglo* desmiente con cifras que son dichos de los mismos que hacen las inscripciones del Registro Cívico todos los tachados por los nacionalistas, resultaba mayoría en favor del partido liberal.—*La Democracia* lo niega.—Dice que nuestros datos son falsos.

Parecia natural que publicase los suyos—No lo hace.—Sin embargo, cuando de números se trata, las cifras son que se contestan con cifras. Después, si son contradictorias, sera el caso de comprobar cuales son las exactas.

Mientras esto se hace *La Democracia*, permitanos rechazar la calificacion de sinrazon, aplicada al artículo que publicó *El Siglo*; porque sus cálculo es la demostracion palmaria de que cualesquiera que sean los errores cometidos en las luchas, é independientemente de esos errores, el partido liberal cuenta con la mayoría legal.

No se puede menos colega en cerrar los ojos á la luz, hasta en los dichos de que la resurreccion y predominio del partido nacional seria hoy el desiderátum que cuarta los males de la patria.—Los hombres de *La Democracia* son ciertamente ilustrados, y de corazon bien intencionado y rectas intenciones: pero ¿está segura de que serian sus doctrinas las que prevalecieran? ¿Qué es lo hecho en mas que aviesas intenciones en la última revolucion? ¿Dónde están los hombres de la antigua escuela? ¿Cree de veras *La Democracia* que estarian dispuestos á plantear y desarrollar los principios del Gobierno las doctrinas liberales contenidas en el programa del Club Nacional

No existe ya el peligro, (dice nuestro colega) de que nunca pueda ser de alguna manera en que la reconstruccion de los Poderes responda á los altos intereses nacionales, si esto es aun posible, el partido nacional debe hacer el último sacrificio en aras del bienestar y tranquilidad de la República.»

La Democracia recordará que nosotros, reconociendo que su palabra debia ser mas autorizada que la nuestra, pedimos que la publicara precisamente para llevar la persuacion á su ánimo.—*La Democracia* lo ha hecho así: y coincidiendo con nuestro pensamiento respecto de la inconveniencia y el peligro de la abstencion, excita á sus correligionarios á que no se abstengan.—Está pues en el fondo de acuerdo con nosotros, por mas que con una inconsecuencia inexplicable sostenga que la abstencion estaria plenamente justificada.

La contradiccion no puede ser mas patente—Si los deberes del patriotismo se oponen á la abstencion, en ningun caso puede esta ser justificada.

El Dr. Martinez

Hé aquí la carta que nos remite este ciudadano, pidiéndonos su publicacion.

Sr. Dr. D. Juan Cárlos Gomez.

Muy señor mio:

No estrañe Vd. que le trate así, puesto que no *ha tenido consideracion á nada ni á nadie*.

Nunca me he dejado guiar por pasiones vulgares, y la prueba la tiene Vd. por quien he tenido admiracion, cariño y respeto; y lo abandono en su mala hora.

Déjese Vd. de la literatura épico-sentimental. Déjese Vd. de Cornelias antiguas y modernas. Déjese de esos madres con que el artista hace su gloria y su admiracion.

Todos sabemos que el Dr. Gomez escribe con gusto y con sentimiento.

El Dante, Petrarca y si Vd. quiere hasta Homero y Virgilio; compárese Vd. con quien quiera.—Sea enhorabuena.

Cuando se trata de un partido ó de un pueblo, la Estética, la Historia, de quien quiere hacerse una leyenda, un poema, no sirve para justificar un hombre de Estado.

Empezó vd. por decir que el pais no respondia á ningun sentimiento digno. Arrepentido de su insensata propaganda se echó vd. por la tangente con insustanciales sentimentalismos, con frases huecas; no con la lógica que siempre lleva al pueblo esa palabra augusta que vd. invoca: *La mentira es el mal de los pueblos*, y la mentira, Dr. Gomez, es todo lo que contraria la voluntad libre y consciente de los pueblos. La mentira es el sueño de los poetas, que no se han tomado el trabajo de estudiar las necesidades, las costumbres y el sentimiento predominante de la época.

Nadie le ha negado á Vd. una sepultura en el suelo de la pátria.

Vd. que es amigo de leyendas, de dramas, de trajedias y aun de Iliadas, debe comprender el significado literal de mis palabras cuando le digo, contraponiéndolo con el cable Sepúlcro:

No mereces dormir á la sombra de los árboles que plantaron y abonaron con su sangre los antepasados del Sereno!

¿Quién le ha negado la sepultura?

Se la ha negado Vd. mismo, Dr. Gomez, que se ha olvidado de los recuerdos de la infancia, que ha querido lucrar en un artículo de diario una nacionalidad suprimiendo la tradicion, la leyenda, la historia y hasta la Iliada.

En el primer artículo, Dr. Gomez, dijo vd. que: blancos y colorados, guelfos y gibelinos, todos estábamos envueltos en un proceso comun.

Ante esa paradoja absurda que no escepcionaba á nadie, era necesario hacer una protesta elocuente y severa.

Al principio Vd. quiso dirigirse á todos y dijo que la deformidad era crónica, incurable. Se refería Vd. entonces á todos.

Mas tarde se apercibe Vd. que la lógica es inexorable y que de su premisa se seguia esta conclusion vergonzosa para Vd. y para el Gobierno: los doctrinas liberales contenidas en el programa del Club Nacional.

«Los cuatro que los blancos que figuran en los censos formados, se hallan inscriptos en el Registro Cívico?—Pues, si los blancos que son muchos de nuestros adversarios se han abstenido, precisamente es en esta ocasion en que ocurrir á los Juzgados y este hecho, confesado y contestado por la misma *Democracia* viene á probar que los que los padrones no hacen fé ni pueden ser tomados en consideracion.

No se trata de saber ahora que partido tiene mas ciudadanos. Se trata de saber que partido tiene mas votos legales en el Registro Cívico, mas ciudadanos que hagan parte de ese pueblo político que sabe agitarse, que sabe luchar, que sabe cumplir con sus deberes cívicos.

Es á este terreno que debe venir *La Democracia*.

El colega cree que existe el peligro de que «vuelva la República á ser lo que era, y que se manden los que antes lo fueron» y conclye su artículo diciendo que lo que nos espera «es la reproduccion de las situaciones del 65 y del 66 con todas sus consecuencias.»

No nos profetas: no sabemos interpretar los arcanos del futuro, pero formamos en las filas del *Club Libertad* precisamente porque creemos que el partido colorado al impedir la renovacion fraudulenta de los blancos, ha de identificar su triunfo con el de las instituciones de la patria, llevando á la Asamblea sus hombres mas ilustrados y honorables, y demostrando, como lo dice se programa, una situacion de libertad, de paz y de justicia.

Esa época desgraciada del 65 y del 66, combatidas sin tregua por *El Siglo*, no han de reproducirse, lo esperamos, y por el esfuerzo mancomunado de todos los hombres que aman á la patria, ha de llegar á fundarse esta era de regeneracion que sinceramente ambicionamos, porque creemos que de ella depende la salvacion de la República Oriental.

Aplicaciones satisfactorias

Publicamos en seguida la carta y antecedentes que la mesa de los diarios dirigimos el Sr. General Rebollo, esplicando la razon de las aprecaciones que se han hecho en el personal de la Policía.

Sr. Director de *El Siglo*, D. D. José P. Ramirez.

Apreciado amigo:

Un dia de la tarde, *El Ferro-Carril*, publica ayer un suelto, en el que se saca la medida tomada por el Gobierno, en acuerdo de Ministros, respecto de presupuesto de la Policía del Departamento de la Capital.

No es mi ánimo al dirijirme por la prensa, hacer alusiones á los ataques personales del autor, ni menos satisfacer intereses de individuos á quienes no les acordaba y puede haber perjudicado; pero sí deseo demostrar de una manera evidente, la necesidad de la medida adoptada por la administracion, en momentos mas difíciles, bajo el punto de vista financiero, para un Gobierno honrado y que rinde culto á la ley.

Estoy convencido además, que la publicidad en estos casos es la mejor luz para aclarar los hechos, y en mi carácter de miembro del D. E. creo, al hacerlo, cumplir con un deber ineludible.

Con estos fines, he creido, considero suficiente la publicacion de los documentos adjuntos, y que espero tendrá Vd. á bien insertar en las columnas de su diario.

Ellos esplican con elocuencia el proceder del Gobierno, destruyendo á la vez los cargos personales, en los mismos, que se hacen en el suelto del *Ferro-Carril*; pues se verá que el Ministerio de Gobierno no ha designado las personas que deberian cesar; sino que, solo se ha referido á empleos mandados suprimir de hecho por la ley, por no ser necesarios, y, en consecuencia, no contar el Erario público con recursos para compensarlos.

Como siempre, soy siempre de Vd. su afmo. y S. S. S.
JUAN P. REBOLLO.

Montevideo, Octubre 3 de 1872.

Contaduría General

Montevideo, Marzo 27 de 1872.

El presupuesto de la Policía de la Capital de Marzo corriente, asciende á la suma, sobrepasa la asignacion marcada por el Presupuesto General vigente á ambas partidas en pesos 42.760.90 cts.

Asumen en estos meses de Marzo presente á los Sres. Ministros anteriores de V. E. que jamas venia ajustado á la ley, la razon de la guerra en que nos encontramos, y con esta duda á tomar alguna medida en el sentido de disminuir dicho presupuesto.

Sin embargo de que las mismas causas obligaron y ameritan esse aumento, esta oficina por los mismos motivos que se le fundó, no ha podido dirijir al Ministerio de Guerra sobre la lista militar, cree de su deber esponer el hecho ante el nuevo Gobierno, que ya prepara nuevo presupuesto anticipado de él, para que puedan convenir.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Juan Villalba.

Al Excmo. Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Emeterio Regúnaga.

Ministerio de Gobierno

Montevideo, Mayo 7 de 1872.

Pase al Gefe Político de la Capital, para que dé esplicaciones á la observacion á que se refiere la Contaduría General.

REGÚNAGA.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Mayo 28 de 1872.

Oficiese al Gefe Político ordenándole que desde el 1.º del entrante Junio se cíña estrictamente á la ley de presupuesto en el personal de las oficinas á su cargo y avísese á la Contaduría General.

Rúbrica de S. E.

REBOLLO.

Conforme—El Oficial Mayor.

P. V. Goyena.

Presupuesto de la Policía del Departamento de la Capital segun la organizacion anterior á la resolucion de 29 de Setiembre último, en los meses que se expresa.

1872	En Marzo del cort. año ascendió á			$	41,935 74
«	« Abril	«	«	«	42,122 21
«	« Mayo	«	«	«	44,105 87
«	« Junio	«	«	«	42,239 73
«	« Julio	«	«	«	39,822 41
«	« Agosto	«	«	«	40,406 24
«	« Sitre.	«	«	«	39,652 66
			Total	$	288,377 86
	Ley de presupuesto asigna para los mismos meses			$	170,265 62
			Diferencia	$	118,109 24

Conforme con los datos tomados de la Contaduría General, estando incluido el deficit del impuesto de Serenos.

El Oficial Mayor—

P. V. Goyena.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Setiembre 26 de 1872.

El Gobierno ha resuelto que desde el 1.º del entrante Octubre, se reduzca el personal de la Gefatura á lo asignado por la ley de presupuesto, con excepcion del Comisario de Órdenes, cuyos servicios se consideran necesarios.

Tambien ha dispuesto que desde el presente mes, mande V. S. publicar las cuentas detalladas de esa Gefatura.

Lo que se comunica á V. S para su debido cumplimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años.

JUAN P. REBOLLO.

Al señor Gefe Político del Departamento de la Capital.

Conforme—

El Oficial Mayor, *P. V. Goyena.*

Departamento de Policía.

Excmo. Sr. Ministro de Gobierno Interino General D. Juan P. Rebollo.

Excmo. Señor:

En cumplimiento de la órden de V. E. fecha 26 del corriente, para que yo, Gefe Político de esta, le cuente la cifra en que ascenderá el presupuesto, tengo el honor de elevar á V. E. una lista de los empleados que cesan en sus puestos.

De conformidad con lo convenido con V. E. verbalmente, quedan subsistentes, en la capital, los comisarios de la Aduana y del Mercado.

En cuanto á los de estramuros que por el presupuesto deben ser seis, serán siete como se ha convenido tambien para el mejor servicio.

En el presupuesto no existe el rubro de alquiler para las Comisarías, pero seguirá figurando en el Presupuesto de Policía, segun acuerdo.

De consiguiente, ruego á V. E. se sirva comunicarlo á la Contaduría General, para que no sea rechazado el presupuesto que se le presente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Montevideo, Setiembre 26 de 1872.

Por autorizacion.

Ramon Irigoyen.

Conforme—

El oficial mayor, *P. V. Goyena.*

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Octubre 1.º de 1872.

Despues de tomada en consideracion la nota de esa Gefatura, fecha 30 de Setiembre último, se ha resuelto que organizada la Policía de la Capital en la cantidad que se indica en el presupuesto vigente de los blancos, ha de identificar su triunfo con el de las instituciones de la patria, llevando á la Asamblea sus hombres mas ilustrados y honorables, y demostrando, como lo dice se programa, una situacion de libertad, de paz y de justicia.

Esa época desgraciada del 65 y del 66, combatidas sin tregua por *El Siglo*, no han de reproducirse, lo esperamos, y por el esfuerzo mancomunado de todos los hombres que aman á la patria, ha de llegar á fundarse esta era de regeneracion que sinceramente ambicionamos, porque creemos que de ella depende la salvacion de la República Oriental.

Cuestiones electorales

El Sr. D. Mario Perez nos pide la publicacion de las siguientes líneas:

No acostumbrado á leer el diario *La Democracia*, por un amigo he tenido recien oportunidad de leer el artículo que me consagra en ella el Dr. Moratorio con motivo de la nota que pasó á la Comision del Club Libertad con fecha 19 del pasado. Debo confesar que me sorprende sobremanera la sangre fria del Sr. Moratorio para falsear la verdad del modo que lo hace, y solo cabe atribuirlo á algun ataque nervioso que sufrió ese Sr. cuando se hallaba en el Juzgado de Paz de la 5ª Seccion, para formular los cargos injustos é inverosímiles de que me acusa.

Cuando llegué al Juzgado me encontré en la puerta con el hermano del Sr. Moratorio con quien estuve un rato en conversacion; por él supe entonces que la Comision blanca se hallaba en el despacho; pasé en seguida y encontré al Doctor Moratorio discutiendo no recuerdo con quien, pero sé que le dije *«que los tachados eran ciudadanos de la Seccion Cerro, pues habian tachado á infinidad de ciudadanos que á él como á toda la Comision blanca les constaba que eran injustas, y replicándome el Sr. Moratorio que lo habia hecho por que no los conocian; le hice á mi vez y dije: Sr. Juez, yo tacho á toda la Comision de Nacionalistas ya que estamos de farsa;* tacha que fué redactada por D. Juan Ramirez.

Inmediatamente pasé al fondo de la oficina y entablé conversacion con los Sres. Grané, Lerena y Lengas miembros de aquella Comision, y limeitándonos de la forma de las tachas, y reconocida por aquellos la justicia de mis palabras, me propusieron que reuniéramos nuestras comisiones y nombramos cuatro miembros de cada una para que estos entre sí levantaran las que consideraran injustas. Acepté la idea, previa consulta con mis colegas, previniéndole, que observaba que ya habian sido levantadas muchas tachas de las que nos habian puesto. Todo ello pasó en la mayor cordialidad. En ese momento un ciudadano cambiaba palabras con el Sr. Moratorio, y si que dirijiéndose á él le dijo: *pues yo no voy á tachar por hermafrodita*; inmediatamente me dirijí á él y le pedí se moderara, á lo que accedió. Apelo á los Sres. Grané y Lerena á que declaren si es cierto ó no cuanto relato. Seguí despues la discusion templada con esos Sres., empezada por el Sr. Carve; fué entonces que diciendo el Sr. De-Maria: *pueden tachar á cuantos quieran*, contestó: *nadie negará que lo que se ha hecho por la Comision nacionalista es una farsa tal vez la ley, pero muy poco aceptable, pues tachan 658 ciudadanos y reconocen al Juez con su escribiente no con otro objeto sino el de que se venza el término legal en que podamos levantarlas.* La justicia y verdad de mis palabras dan fuerza á la manifestacion que atribuye el Dr. Moratorio á la fogosidad del orador, que de cierto no hubieran hecho otro efecto que la vergüenza para el que las profirió.

Estos han sido los insultos que he dirijido al señor Moratorio y sus colegas, y repito, solo por efecto de nerviosidad pudo en sus ficciones haber visto el Dr. Moratorio, turbias, lacios, y no sé como no algun cañon con el cual lo intimidaron.

Mario R. Perez, señor Moratorio, ha certificado para levantar las tachas puestas al señor Lengues, al señor Pereira y otros de los correligionarios de Vd. por que le constaba eran injustas, y no tiene conocimiento lo que al Vd. Dr. Moratorio, ni ninguno de sus correligionarios hayan hecho otro tanto con los mios; es así pues como procede todo un Presidente de una Comision Seccional del Club Libertad. Es mi última palabra, Dr. Moratorio, en este asunto, no quiero necesitar emplear mi tiempo en otros mas apremiantes.

Mario R. Perez.

Fundadisima queja

Ha llegado hasta nosotros la queja que se formula entre la clase militar contra una medida que ha dictado ó que se propone dictar el Ministerio de Guerra, por cuanto á los militares el importe de sus despachos en los estancos de campaña que obtuvieron por sus méritos y servicios.

Hay en efecto una ley que manda hacer esos descuento asi verificar cada grado á los militares, pero no son parecer justo que si esa ley se observó hasta ahora, se quiera, no ya ponerla en vigencia, sino hacer que se restituya por los militares lo que ahora se les está recibiendo en descuento.

Que se pouga la ley en vigencia enhorabuena—si es ley, injusta ó no debe cumplirse, mientras no se derogue, pero es llevar demasiado lejos el propósito de acatar la ley pretender que hasta en sus efectos no producidos en el pasado ha de repararse la omision sufrida.

Nosotros creemos que el Gobierno habrá cumplido con su deber con poner en vigencia la ley de que se trata de hoy en adelante.

Cuestion Oriental

Señor Dr. D. José P. Ramirez:

Despues de su artículo del sábado último, que he recibido, hay dos cartas mias que no habian llegado á sus manos á escribirlo.

Esperad, pues, de que se imponga de ellas. Regularizaremos y abreviaremos asi esta discusion, que pronto tendrá termino.

Su afmo

Juan Cárlos Gomez

SECCION OFICIAL

Ministerio de Guerra y Marina.

DECRETO

Montevideo, Octubre 3 de 1872.

Hallándose vacante el cargo de Médico del Lazareto por renuncia que de él hizo el Dr. D. José Ma. Muñoz, que ha dado por terminada su funciones con los celadores de cada uno, tomados del personal de las Secciones respectivamente limeítadas.

Respecto á la organizacion del servicio de estramuros con los cuatro Comisarios y los tres sub-Comisarios, pasando esta Gefatura á ellos parte del mejor desempeño, dividir en siete Secciones aquella localidad, poniendo los cuatro mas importantes á cargo de los Comisarios, y los otros tres al de los Sub-Comisarios. Estas modificaciones en la distribucion del servicio no ofrecen inconveniente alguno, puesto que no alteran el personal asignado. En cuanto al sueldo de cada jefe de Seccion, se ha tomado en cuenta la Gefatura, tiene la asignacion que le corresponde por el Presupuesto bajo el rubro de «Diversos gastos».

Este es el arreglo definitivo que se ha acordado y que se comunica á esa Gefatura para los efectos que corresponda.

Dios guarde á la Gefatura muchos años.

JUAN P. REBOLLO

A la Gefatura Política del Departamento de la Capital.

Conforme.—El Oficial mayor, *P. V. Goyena.*

INTERIOR

Junta de C. Público

AMORTIZACION DE LA DEUDA FRANCO-INGLESA

19º Semestre

Conforme con lo dispuesto en el artículo 7.º del decreto de Febrero de 1863, «El Ministerio correspondiente á los doce del dia se abrirán las propuestas para la amortizacion de títulos de la deuda Franco-Inglesa hasta la cantidad de $ 32,000 que corresponden á este semestre, segun el Cálculo de la Comision de 28 de Junio de 1862 y mas $ 71.22, saldo del anterior.

Montevideo, Octubre 2 de 1872.

Por órden de la Junta.

E. Perez, secretario.

MODELO DE LA PROPUESTA

Amortizacion de la deuda Franco-Inglesa

El abajo firmado ofrece para la amortizacion de la deuda Franco-Inglesa en el 19º semestre, segun el aviso publicado en los diarios de esta ciudad, los títulos de propiedad que abajo detalla.....

Serie A	Títulos, núms.		
« B		núms.	
« C		núms.	
« D		núms.	
Total			

Son (*tantos pesos*) nominales al (*tanto*) p $.

Montevideo, Octubre de 1872.

(Firma del proponente).

Junta de Crédito Público

4ª AMORTIZACION DEL EMPRÉSTITO ESTRAORDINARIO

Fondo amortizante . . . . . $ 7,550-50

El dia 5 del corriente, á las doce del dia, se abrirán las propuestas ofertas que se hagan presentar antes de esa hora en esta Junta, para la amortizacion de dicho empréstito en el cuarto trimestre, con arreglo al artículo 3º del Decreto Reglamentario que dice así:

«Artículo 3.º La amortizacion de este empréstito se verificará en licitacion escrita y cerrada, en uno de los «seis primeros dias del mes en que haya de tener lugar, «y para cada trimestre, no limitándose á los ofertantes «de aquella cantidad ofrecida para la amortizacion, «sino que se pueda ofrecer para la absorcion del fondo amortizante; es-

Números ..... valor nominal ..... al tanto p. $ importa..... $

Fecha y firma

Montevideo, Octubre 2 de 1872.

Por órden de la Junta de C. Público—*E. Perez* Sec

o3-3p

GACETILLA

Chile y Bolivia—Dice lo siguiente un telégrama espedido por la redaccion del *Mercurio*:

Valparaiso, Octubre 1.º, 1872, 7 y 35 de la noche.

El Intendente de Atacama anunció por telégrama al Gobierno que al saberse en la Paz (capital de Bolivia) la ruptura de relaciones entre el Gobierno de Chile y el Ministro Bustillos, nuestro Ministro fué atacado en la calle por el pueblo, y solo pudo salvarse por la intervencion de algunos caballeros.

Ha habido ademas manifestaciones ultrajantes contra nuestro Ministro.

En un banquete dado por el presidente Morales, despues dem una brindis de este, los concurrentes exclamaron:—VIVA BOLIVIA Y MUERA CHILE!

Habia gran escitacion contra Chile en la capital.

Comision de Sanidad—Por el Presidente: remite á esa Corporacion la cantidad de ciento cincuenta pesos procedentes de multas impuestas por esta Comision á D. Pascual Fasio 50ª, á D. Inocencio Martinelli 50ª, á D. Antonio Becerdo 50ª por no dar cumplimiento á mandatos de esta Comision y que ha hecho efectivas y remitido la Gefatura de Policía.—Dios guarde á V. muchos años—Montevideo, Octubre 1º de 1872.

Carlos G. Viana—Director.
Luis Pozzo—Pro-secretario.

Comision Económica Administrativa.

Montevideo, Octubre 2 de 1872.

Vértase en Tesorería prévia intervencion de la Contaduría, acúsese recibo á la Comision de Salubridad y publíquese.

Felipe H. Lacueva—Presidente.
José Saavedra—Secretario.

Rectificacion importante—En el primer editorial de ayer se ha deslizado una equivocacion que rectificamos porque altera totalmente el sentido de la frase.

En el sesto párrafo dice: «supongamos que en Buenos Aires, en Chile, en el Perú en cualquiera de las Repúblicas, dicta el Poder *Ejecutivo* una ley etc. En vez de Ejecutivo debe decir *Legislativo*: puesto que este, y no aquel, es el que dicta las leyes.

Club Libertad—La Comision Vecinal de la 5.ª Seccion se reune esta noche á las siete en el local de costumbre.

Se recomienda la puntual asistencia—*El Secretario.*

Exposicion Nacional—Como primer aviso para un acto de suma importancia, nos complacemos en publicar los siguientes documentos que contienen un poderoso estímulo para nuestros principales ramos de riqueza:

Asociacion Rural del Uruguay.

Montevideo, Octubre 2 de 1872.

Señor Ministro:

La Junta Directiva Rural, interpretando el vivo anhelo é interés por el progreso de los pueblos, de que estan inspirados sus asociados, ha resuelto hacer una Exposicion Nacional de agricultura, ganadería é industrias rurales para Diciembre de 1873 y Enero de 1875, cuyos concursos tengo el honor de acompañar á V. E. en copias.

Habiendo por la paz de que felizmente goza la República y confiados en su radicacion, á cuyos propósitos tienden los trabajos de nuestra Sociedad;—siguiendo los ejemplos que ofrecen varias Repúblicas americanas, con los concursos del trabajo y de la industria, nosotros no podiamos parecer indiferentes ante una necesidad palpitante que reune en si misma dos grandes aspiraciones del pais—el afianzamiento de la paz y la radicacion del trabajo.

El Gobierno de la República á quien estan confiados sus destinos, ha recibido con entusiasmo la idea que se le presenta de amparar un propósito de trascendental importancia.

Ademas de los premios que nuestro objeto é limitadas nuestras aspiraciones, no se nos ocurta que esta esposicion tendrá medestas proporciones, dispuesta de lo que ha tenido á pesar, y atento el estado embrionario de nuestras industrias.

Empero, estaremos á los productores nuestra palabra de atento y de confianza en la paz y en las fuerzas vivas de su clase, para que, preparando el terreno de un porvenir cercano de progreso y bienestar que vendrá en pos de los mejoramientos de la agricultura, ganadería é industrias rurales.

Ruego á V. E. quiera llevar esta nota al conocimiento del Presidente de la República y admitir la espresion de mi mas elevado aprecio.

Juan R. Gomez, Presidente.
D. Ordoñana, vocal Secretario.

Excmo Sr. General D. Juan P. Rebollo, Ministro Secretario de Estado en el departamento de Gobierno.

ESPOSICION NACIONAL DE GANADERIA, AGRICULTURA E INDUSTRIAS RURALES PARA DICIEMBRE DE 1874 Y ENERO DE 1875.

Division Zootécnica

Seccion 1.ª—Concurso general de razas indígenas de consumo y lanas—Vacuno, caballar, mular, asnal, ovino, lanar, porcino, ganados y aves de corral.

Seccion 2.ª—Concurso general de razas importadas por el cruzamiento con las importadas, obedeciendo al mismo objeto y órden de la seccion 1.ª

Seccion 3.ª—Concurso general de animales reproductivos de razas estrangeras y sus cruzamientos en el órden de la seccion anterior.

Las especies vacuna, caballar, mular y asnal, deben presentarse con bozal y cabestro.

Division agrícola é industrial

Seccion 1.ª—Concurso de productos agrícolas en general.

Seccion 2.ª—Concurso de industrias rurales, carnes conservadas, manteca, quesos, pastas, frutas conservadas, vinos, aguardientes, licores etc. etc.

Seccion 3.ª—Concurso de materias primas, lanas, pelos, cueros, plumas etc. etc.

Seccion 4.ª—Concurso internacional de instrumentos agrícolas y para industrias rurales con demostraciones prácticas.

Para tener un conocimiento mas completo de la riqueza material se establecen las siguientes:

Secciones especiales

1.ª Seccion Florestal—Maderas, arbustos y yerbas con aplicaciones industriales.

2.ª Seccion—de mineralogía en general.

3.ª Seccion—Zoológica de animales silvestres.

D. Ordoñana. — *J. P. Gomez.*
Vocal Secretario. — Presidente.

Tranquilicese usted—Como el *Ferrocarril* ha tocado el pito de alarma con motivo de la publicacion que se hizo ayer de una nota de la Comision de puestos policiales, nos permitimos suplicarle que envuelva aquel instrumento, pues no hay motivo para alborotar á este pacífico vecindario.

Las tales notas han venido á esta imprenta en el carácter de avisos á una solicitada que por su importancia aparecerá en la seccion editorial, y que contiene una tentativa estra fuera de las exigencias de igualdad que invoca el mismo colega cuando le conviene.

Así, pues, no ha habido preferencia como lo declama *El Ferro Carril* en su pintoresco lenguaje, pues tan solo la eleccion de un diario recaida en *El Siglo*, como pudo recaer en otro cualquiera sin dar pretesto razonable para tocar el pito.

Carreras nacionales—Se ha prorogado la inscripcion de los caballos hasta mañana Sábado á la una de la tarde. A la hora exacta se abrirán todas las inscripciones y se formará el programa definitivo de las Carreras.

Hasta el domingo—Este diario como los demas no aparecerá mañana.

Así, pues, hasta el Domingo.

Fedra—El Martes próximo se representará esa admirada trajedia en beneficio de la Sra. Grané.

De seguro que ha de quedar sin cita quienes aprecian localidades, so pena de quedarse sin ella quienes esperen la última hora.

CAMPO NEUTRAL

Se ha recibido por el vapor «Savoie»—En el gran barullo de calzado, calle de la Colonia número 36 y 38, un surtido general de calzado de verano, de todas clases, para caballeros, señoras, señoritas, niños y niñas; continúa vendiendo por pares al precio de por mayor.

Algunos de Botas—Para hermosear y lucir, guiar el cuto, y hacer desaparecer las pecas, granos y manchas del mismo.

Los Sres. Gaudin, Lamy y Pugnaire de Barcelona, en vista de las imitaciones de ese producto

Acabamos de recibir

RUY-BLAS

Por la ópera Capoul y toda la compañía.

La ópera que es la favorita del público por el gusto con que la ejecutan los artistas.

Hoy.—El argumento de la ópera, traducido al español, se encuentra en venta en la librería del Sr. Lescaut y en los dulces del teatro.

Hoy.—La empresa de la compañía avisa al respetable público que, en vista de la gran concurrencia que ha tenido la ópera que ha ejecutado esta compañía, hoy dará una función de gala, en la que se pondrán en escena, por primera vez, los actos de Ruy-Blas, tal como se representan en Europa como en América.

TEATRO SAN FELIPE

GRAN FUNCION

PARA EL VIERNES 4 DE OCTUBRE

1.ª SERIE 2.ª ABONO

Dada por la célebre tiple ligera

D.ª CAROLINA CIVILI DE PALAU

Función extraordinaria en honor del Sr. ministro de la República de Chile, D. Ramon Barros Luco, y su esposa, la Sra. Doña Ana Luco.

Orden del espectáculo

1.º Sinfonía.

2.º Se dirá en 1 acto y en verso de D. Pedro y Calo,

La Campana de la Almudaina

El rey de Conquista está a cargo del Sr. Pérez.

Terminará con el sainete nuevo de D. Ramon Jaime, titulado: Amor por amor, en un acto, original de Pedro Pérez, y otra sainetera.

Hoy.—Por la noche, la compañía nos ofrece una nueva función, en la que se representará el sainete, en un acto, titulado

EL GENERAL DUM... DUM...

Mañana.—El abono se reanuda con la 1.ª serie.

OTRA.—El sainete nuevo titulado: Amor por amor.

THÉATRE CIBILS

Lundi 6 Octobre

Les Artistes de la Compagnie Française dirigée par M. J. PHILIPPE

Dimanche 5 Octobre

REPRESENTATION EXTRAORDINAIRE

AU BÉNÉFICE DE

Mme. J. PHILIPPE

INGÉNIE SUCCÈS

PATRIE

Drame historique à grand spectacle en cinq actes et sept tableaux, par Sardou.

STYLE DES TABLEAUX

Les tableaux: La cousine du roi.—Les adieux.—Les représailles.—Le mariage.—Le bûcher.—Le pardon.—Le dernier soupir.

Les décors: Le Palais de Justice.—Le Palais de Fontainebleau.—Le Cloître.—Le Bûcher.—Le Pardon.

Les costumes: Costumes modernes, costumes Renaissance, costumes Louis XIV, costumes Louis XV.

Les accessoires: Les armes, les meubles, les ustensiles, les objets de toilette, les bijoux, les ornements, les fleurs, les fruits, les fauves, les animaux, les chevaux, les voitures, les armes de guerre, les armes de chasse, les instruments de musique, les instruments de torture, les instruments de supplice, les instruments de chirurgie, les instruments de pesage et de mesure, les instruments de navigation, les instruments de pêche, les instruments de chasse, les instruments de guerre

MAQUINAS
DE COSER
DE LA LEJITIMA FABRICA
DE
SINGER
SE VENDEN
72—CALLE COLON—72
c23-parm

ROMA Y FIRENZE
SASTRERIA Y ROPERIA
DE PABLO PORTE
En el Mercado Viejo, 5-60
Aviso importante
500 paletos de última moda recien costruidos que se venden á precio de factory.
Especialidad entrajes completos para hombre y niño con jaquet, el todo muy barato, una gran rebaja al por mayor, prontitud y elegancia en la medida.
No se equivoquen, es en el centro del mercado viejo Sastreria de Roma é Firenze.
s. 17-1mes.

EN ESTA IMPRENTA
SE VENDE
PAPEL DEL FORMATO DE OFICIO.
IDEM DE CARTAS.
TINTA PARA IMPRIMIR.
BOTAS!!

LETRAS
por cualquier cantidad sobre Bayonna, Paz, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del mediodia de la Francia.
Se dan en el escritorio de Bergeres y Cia., calle del Rosario, núm. 49.
55—parm

SANGUIJUELAS
HAMBURGUESAS Y FRANCESAS
Se aplican, se venden por mayor y menor, calle 18 de Julio, núm. 7, y se administran baños de vapor
s 31-parm

Dr. MURIDGE
DENTISTA AMERICANO
GRADUADO DEL COLEGIO DENTAL DE PENSILVANIA
SE HA MUDADO
á la casa 230 calle 25 de Mayo, número 230, frente del Café Oriental
d24-parm

TIENDA INGLESA
CALLE CAMARAS, 142
(ENTRE SARANDI Y BUENOS AIRES)
Esta casa recibe por todos los paquetes un rico y variado surtido de generos y todo lo concerniente al ramo, su venta es á precios equitativos siendo su principal objeto, hacerse conocer y acreditarse.
Amy Robertson.
2. 10—permanente.

A los Españoles
LETRAS
SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA
Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de **Busto Hermanos**, calle de Zavala, n. 67.
f3—parm.

CHACRAS
EN MERCEDES
(REPUBLICA ORIENTAL)
DISTAN UNA LEGUA DE LA CIUDAD
Se ha fraccionado un campo para agricultura, en la costa del Dark, con las mejores condiciones para chacras, lindando con las chacras del ejido; terrenos de primera calidad, unidos inenajenables; se venden en fracciones al gusto de los compradores. Todas tienen costa de arroyo ó cañada.
Hay desde 15 hasta 20 pesos la cuadra, á cuyos precios hay en train algunas fracciones.
Aprovechen los que quieran tener chacra buena, barata y con poco dinero.
Las últimas costaron mas caras.
20 cuadras linda mente se vendieron por 3.600 pesos fuertes
Dirigirse calle 25 de Mayo, núm. 228, en Mercedes.
sg.27-34p.

RELOJERIA
DEL CORREO
183 — CALLE SARANDI — 183
¡¡Gran barato en toda clase de composturas de relojes!!
Se limpia cualquier clase de reloj, por el infimo precio de 15 reales y se ponen vidrios á los de bolsillo por solo 2 reales.
Composturas garantidas por un año. sg.19—parm

CARRUAJES
En la calle Daiman núm. 144
Se halla depositado un rico surtido de carruages cerrados y descubiertos, milor, victoria, breach, tilbotta nuevos y de medio uso que se darán á precios equitativos. s. 10-1mes.

Liceo Montevideano
El Director de este antiguo establecimiento de educacion é instruccion avisa á sus relaciones, tanto de la capital como de los departamentos, que, es completamente falsa la voz que intencionalmente se propala respecto á su separacion del Magisterio; muy al contrario, la adquisicion que acaba de hacer de un edificio que se destinará para este objeto, necesita de nuevos sacrificios, y sobre todo de la decidida proteccion de los padres de familia para llenar religiosamente los compromisos contraidos y poder asegurar la legitima propiedad del referido local que se prepara con refaccciones que lo hagan mas cómodo para recibir mayor número de alumnos interunos.
Oportunamente se avisará el dia de su inauguracion.
José M. Cordero

BANCO COMERCIAL
Desde el 1.° del corriente mes hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco la tasa de intereses será como sigue:
CUENTAS CORRIENTES
Por saldos á favor del Banco en oro y en moneda corriente..... 12 p % anual
Por saldos en contra del Banco en oro y en moneda corriente..... 5 p %
DEPOSITOS A PLAZO FIJO
En oro y moneda corriente: 6 p % anual

ESPECIALIDAD
EN
BOLSAS Y ARPILLERA
CALLE DE MERCEDES, NÚM. 61

ARPILLERA — CALLE DE MERCEDES — Núm. 61

Bolsas para lana
Bolsas para cerda
Bolsas para maiz
Bolsas para trigo
Bolsas para afrecho
Bolsas para fariña
Bolsas para harina
Bolsas para sal
Bolsas para cal
Bolsas para carbon
Bolsas para huesos
Bolsas para semilla de alfalfa
Bolsas para papas
Bolsas para nueces
Bolsas para arroz
Bolsas para afrechillo
HILO ACARRETO, ETC.

En la calle de Mercedes, núm. 61, se venden dichos artículos por mayor y menor «muchísimo mas baratos» que en cualquiera otra parte. s28-1mes

COMPAÑIA TELEGRÁFICA
PLATINO-BRASILERA
Capital lbs. est. 600,000 en acciones de lbs. est. 20 cju.

DIRECTORES EN RIO JANEIRO
D. Herman Haupt — D. Adolfo Klingelhoefer — D. H. Wehlgemuth
BANQUERO
Banco del Brasil
ABOGADO
Consejero Dr. F. Octaviano de Almeida Rosa

BUENOS AIRES	MONTEVIDEO
Señor Moller y Co.	Señor Moller y Co.
JUNTA DE VIGILANCIA	JUNTA DE VIGILANCIA
Dr. D. Andrés Lamas.	Dr. D. Joaquin Requena.
« Constant Santa Maria.	« Pedro Varela.
« Cárlos Pecher	« Augusto Hoffmann.

Habiéndose destinado la cantidad de 2,000 acciones para la República Oriental del Uruguay, se avisa al público que de hoy en adelante queda abierta la suscricion en la casa de los delegados, Sarandí 122.—Montevideo, 27 de Setiembre de 1872.
S. 28 hasta fin de Octubre. MOLLER Y Co.

ZUGARRAMURDI Y C.ª
DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE ZAVALA, NÚM. 94 — ESQUINA 25 DE MAYO
CALLE DE ZAVALA, NÚM. 94 — ESQUINA 25 DE MAYO

Con muchos años de esperiencia práctica, poseen y practican todos los últimos adelantos de la profesion y ofrecen sus servicios á todos los que necesiten de OPERACIONES DE 1ª CLASE.
Entre otras novedades tienen un nuevo material para chapas de dentaduras que es superior al ya conocido caucho vulcanizado,—el cual reune sobre éste la superioridad de ser menos pesado, mas fuerte y delgado.
Con este nuevo material se hace una dentadura que en belleza, natural apariencia y demas usos generales nada deja que desear.
Tambien se construyen dentaduras con chapas de caucho y oro—sin necesidad de la extraccion de las raices.
Se emploman dientes con oro y amalgamas de varias clases.
Extraen dientes sin dolor con el gas protóxido de azoe.
Horas de oficina desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.—Los domingos hasta las 12. J.8-p.

GRANDES CARRERAS NACIONALES
FIESTA DE PRIMAVERA
TENDRAN LUGAR LOS DIAS 6 Y 7 DE OCTUBRE

PRIMER DIA
1.ª CARRERA — Á LAS 12
Una vuelta y una distancia, peso 145 libras, 200 ?—Entrada 40 ?.
2.ª CARRERA — Á LAS 12 1/2
Media vuelta, peso 145 libras—Premio 150 ?—Entrada 30 ?.
3.ª CARRERA — Á LAS 1 1/2
Dos vueltas y una distancia—Esta carrera es convenida particularmente entre el plateado *Venado* y el picazo *Pico de Plata*—Peso convenido.
Intermedio de una hora para el Lunch.
4.ª CARRERA — Á LAS 3
Carrera de Tilburis—Dos vueltas y una distancia—Premio 400 pesos—Entrada 25 pesos.
5.ª CARRERA — Á LAS 3 1/2
Una vuelta y una distancia—Esta carrera es tambien particularmente convenida entre el malacara *Principista* y overo *Vengador*.—Peso convenido.
La Comision desea espontaneamente para el vencedor en esta carrera una rica manta.
6.ª CARRERA — Á LAS 4 1/2
Carrera de aficionados.—Una vuelta y una distancia; caballos que nunca hayan corrido en este Circo y Jockeis aficionados—premio 100 pesos; entrada 20 pesos; deseo convencional.

SEGUNDO DIA
GRAN CARRERA
NACIONAL
Á LAS 2 DE LA TARDE
Dos vueltas y una distancia: Peso 145 libras; entrada de 60 pesos; premio 300 pesos.

Las demas carreras se arreglarán en el Circo, en el cual se encontrará desde la una de la tarde la Comision para los arreglos convenientes.

Las entradas de caballos en las carreras no convenidas particularmente, solo se recibirán hasta el dia 2 de Octubre á las 3 de la tarde, á cuya hora se abrirán en presencia de los interesados que quieran concurrir en la casa calle Misiones núm. 126, en la inteligencia de que bajo ningun pretesto se admitirán entradas que vengan despues de esa hora.
Los corredores vestirán trajes de Jockeis y correrán con silla, con excepcion de las dos grandes carreras convenidas particularmente.
Todas las carreras, esceptuando las particulares, serán corridas sujetas al reglamento de las carreras inglesas y los fallos de la Comision serán inapelables.
La Comision no abonará premio alguno por carrera que se juegue en donde por lo menos no corran tres caballos de distintos dueños.

POR PRECIOS
ESTA CASA NO DEJA DE VENDER
MAQUINAS DE SINGER
AGUJAS, ACEITE, SEDAS
Y DEMAS UTILES QUE PERTENECEN
AL RAMO.

GRAN REBAJA
POR MAYOR
LA INDUSTRIAL
NÚM. 30 — CALLE DEL 18 DE JULIO — NÚM. 30
s26-parm

ACEITE DE CASTAÑAS DE LA INDIA
Á 1 PESO — DE 12 ONZAS — 1/2 PESO
Se vende en casa de los Sres. Bustamante y Cia., calle Cerrito, esquina Misiones.

Judicial Por disposicion de D. Roberto Wilson Juez Comisario del concurso de la Union, hago saber que de conformidad á lo dispuesto por el artículo 1760 del Código de Comercio, quedó depositado en la oficina del Juzgado de Comercio calle Zavala, 126, el estado de grados y prelaciones del referido Concurso, por el término de quince dias, contados desde esta fecha.—Montevideo, setiembre 20 de 1872.—*Justino González*, escribano público. s26-7p

¡ Ojo! Á las novedades En la calle Solís, núm. 34, se esperan por momentos, ¡Tenid y vereis!

A los elegantes Los que quieran vestir bien y barato se dirijan que al señor Porteiro, que tiene el surtido mas completo de telas de todas clases, verán que no se engaña. s. 17-15p

El que firma avisa al público y particularmente á los quilteros y jardineros, que tienen establecido el almacen de semillas de verdura y demas, mercado principal, núm. 8.—*Fabreles Cuenca, Broche y Garamidas.* s17-15p

Fenómeno El propietario de la antigua carnicería central del Mercado Chico, avisa á todos los compradores que hoy dia ha empezado á vender de carne, verduras, frutas, etc., mucho de costumbre, á precios sumamente equitativos. Se manda á domicilio. s17-15p

Ovejas Se venden ó se cambian por vacas, tres mil lanas, que están en el departamento de San José. Se dan á precio corriente por solo ovejas, ó por mujeres. Ocurrir á la calle de la Agricultura núm. 170. s. 25-7dp.

Emplazamiento Juzgado Civil de la 1ra. seccion.—Por disposicion del Sr. Juez L. de la Civil de la primera seccion, Dr. D. Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á D. Pedro Andreola en su carácter de padre y curador de menores de herencia de su esposa Dª Ana Dora Lebalde, para que ante el infrascripto se presente á hacer uso de su derecho en el juicio que les promueve D. Pablo Lebalde, por herederos de los bienes que pertenecen á su difunta esposa, bajo apercibimiento de que los inasistentes, se tendrán por ausentes y se les nombrará defensor de ausentes, en la persona del Sr. Don Tomas Tomkinson. Y para que conste se publicarán los edictos de estilo.—Montevideo, Setiembre 25 de 1872.—*Gervasio Suárez*, escribano público. s14-30cmes

Salvador Cazeaux Balsamador público y de secretos.—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Correo, esquina de Maldonado. s11-parm

Judicial La sociedad Anónima de Seguros Marítimos, establecida en esta plaza bajo la denominacion de Compañia Oriental de Seguros, ha sido disuelta y puesta en liquidacion, por resolucion de los accionistas en junta general fecha 17 de Setiembre, con arreglo al artículo 1.° de sus Estatutos, nombrándose para liquidarla al Directorio de la misma compuesto de los Sres. D. Tomas Tomkinson, D. Nicolas Fabregat, D. Andrés Fuller y D. Augusto Hoffmann, y D. Francisco A. Gomez.—Lo que se hace saber al Ard. Sr. Liquidador del Directorio de la Compañia Oriental de Seguros.—Montevideo, 20 de Setiembre de 1872.—*Pablo Lizardo*, Escribano de concurso. s. 24-15p.

Chacra Se vende una muy barata, sita en las veredas del Cerrito, que tiene mas de 13 cuadras de terreno de primera calidad, es de que hay 3 cuadras edificadas de las cuales una sola tiene 13 varas de largo por 5 de ancho. A una hay un pozo de las mejores aguas, con maquina manual de agua Bombas. Las demas de suelo, con magnífico manantial de agua Bombas. Las demas de suelo, con magnífico manantial de agua Bombas. Las demas cuadras están pasadas por un arado de dobles terrenos. Para tratar ocurrir á la calle Colonia núm. 33 de 8 á 11 por la mañana y de 4 á 6 por la tarde.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio y secretaría de la Autónoma Diez y Arce, el Alguacil del juzgado trabó embargo en un terreno como de propiedad de D. Juan Barrutia, demandado por el actor, el cual está situado en la Aguada, y se compone de 12 varas de frente á un lado sin medir, por 44 de fondo, lindando por un lado con D. Joaquin Núm. 1 por un otro con varios otros dueños se ignora.—Y no habiendo establecido los títulos de las propiedades embargadas en concepto mueble á los deudores en la ley de procedimientos de Marzo de 36, lo hago saber al público á los efectos que corresponden.—Montevideo, Setiembre 26 de 1872.—*Justino González*, escribano público. Octubre 1.° de 1872.—*Justino González*, escribano público. s. 24-15p

Sastre Un español, recien llegado, con 20 años de practica, se ofrece de cortador. Se ofrece para la capital, para la campaña, próximo á la capital. Dirigirse á la calle 18 de Julio 89, á la calle Constitucion en Hermanos Montevideanos, ó en la calle calle 18 de Julio 247. Tambien se ofrece un joven para cualquier clase de trabajo. s 2-3p.

Edicto Juzgado de Paz.—Por el presente se cita llama, y emplaza á D. Jorge Balisterio para que comparezca por sí ó por apoderado suficiente á hacer uso de su derecho en la demanda que le promueve D. Juan Martin Iriarte por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar si no compareciere.—Lo mismo expresado.—Montevideo, Octubre 1° de 1872.—*Bernardo Espinosa*, Juez de Paz. o 3-6p.

Curtiembre Se necesitan dos oficiales curtidores, se les pagará buen sueldo con arreglo á lo que merezcan; para tratar ocurrir á la calle de Misiones núm. 19, de 10 á 1 de la tarde. o.3-6p.

Dependiente Un joven inteligente, habla italiano, la lengua del pais, un poco de aleman y frances, desea conocer en alguna casa de comercio ó particular. Puede dar informes de su persona. Dirijirse en la calle Juncal 26. o.3-3p.

Se alquilan Uno ó dos cuartos sin muebles pero con servicio para hombres solos en la calle 25 de Mayo n.° 73 altos. o.3-6p.

Se alquila la comida casa calle 33 núm. 240, tiene 9 piezas y demas comodidades; para tratar calle Convencion núm. 115. o3-3p.

Suposicion!!! El dueño de la suponda curtiduría del Arroyo Seco hace saber á todos los interesados que se ha mudado su establecimiento (de Curtiduría) al nuevo Paris. o.3-6p.

A la Estrella DEL SUR.—Se han recibido multitud de todas clases, varias de chamiú, tinicas de punto, y un variado surtido de novedades para la estacion.—Ituzaingo núm. 119 y 121. o. 1. 2-6p.

Alerta En la calle de Alvaiser n. 2 y 4 hay baratillo para escritorio en perfecto estado y se venden sumamente baratas; quien se interese puede ocurrir á la misma que hallarán con quien tratar. o1-6p.

770 $ Por ausentarse su dueño se vende por esta cantidad un solar compuesto de 12 1/2 vs. de frente por 29 de fondo en la Aguada (entre 4 de Julio y la calle Fortunato, 4 una cuadra de la plaza General Flores, hace esquina, un arco son 20 vs. de frente por 20 de fondo con empedrado pago á 4 $ vara.—OTRO—En la calle Isla de Flores y 11 esquina: 1532 y 34 vs. á 25 reales fuertes.—Varias casas de 50,000 $ hasta 3.000.—Por mas pormenores ocurrir al escritorio de Chaves y Cia. Misiones 163. o. 1. 2-6 p.

El Hotel del Norte calle Ramirez, plaza del Cuartel del Norte número 172, D. Sofía Tenck ha vendido el establecimiento nombrado Hotel del Norte, quien tenga algo que reclamar del establecimiento, que se presente dentro de 8 dias desde la fecha, porque pasado el tiempo, no se atenderá á ninguna reclamacion.—Montevideo, 1.° de Octubre de 1872. o1 2-6p

Los acreedores al concurso D. Pedro Barea que son no habiendo concurrido el 15 del corriente á la junta de acreedores, se servirán pasar por la calle Rincon n. 438 para hacerles entrega de lo que les corresponde. o2-3p.

Aviso á los interesados en la compra de la finca y terreno de quinta, que está publicado en remate judicial para el dia 6 del corriente, que desde la fecha de esta publicacion el propietario del escritorio Dr. Manuel Perez Gomar.—*C. B. Pereira.* 3-6p.

Cocinero O COCINERA.—Se tomará sabiendo bien su oficio y llevando buenas recomendacion, en la calle de las Piedras número 158. o2-3p

Augusto Felder para que se presente en la Bodega de Rodaschi para recibir una carta de Buenos Aires que es muy urgente. o3-5p.

Mucamo Se precisa uno muy diestro, sin cuyo requisito, y tener consigo recomendaciones de buena conducta, es escusado se presente, calle 18 de Julio n. 145. o2-3p.

Judicial Por disposicion de D. Roberto Wilson Juez Comisario del concurso formado á D. Fernando Sostre del comercio de la Aguada, cito por tercera y última vez, á todos los acreedores del referido concurso, presentados, hacedores y personales, á una reunion general que tendrá lugar en la oficina del Juzgado de Comercio, calle de Zavala núm. 126, el dia 4 de Octubre próximo á las dos de la tarde, para la verificacion de sus respectivos créditos, recomendando á las que mutual asistencia á la reunion ordenada bajo apercibimiento, de que los inasistentes, se tendrán por adheridos á las resoluciones que se adopten por los concurrentes, con arreglo á los preceptos de los artículos 1614 y 1615 del Código de Comercio.—Montevideo, Setiembre 23 de 1872.—*Justino González*, escribano público. o2-3p.

Oficial barbero Se precisa uno en la calle del Sarandí n. 144 que sea buen barbero y que sea bien recomendado. s. 4-3p.

Judicial D. Lorenzo G. de Medrano previos los requisitos legales ha sido autorizado para ejercer el oficio de Rematador público en la plaza del Estado, lo que hago saber al público de mandato del Sr. Juez de Comercio.—Montevideo, Setiembre 30 de 1872.—*Justino González*, escribano público. o1-7p.

Edicto Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de esta capital, y á los efectos que determina el art. 957 del Código Civil, se hace saber á quien corresponda, que ante su Juzgado se ha iniciado el juicio de inventario y liquidacion de la testamentaria de doña José Simona Silva, y que los que por cualquier título sean herederos en esta, tienen quince dias contados desde esta publicacion, para hacerlos valer.—Montevideo, Setiembre 27 de 1872. o1 0—15p

El que precise algun casa á solar puede ocurrir al Escritorio de Gaudencio Vazquez y Cª calle de Misiones núm 126 y 128 que tiene casas y terrenos propios en diferentes calles de la vieja y nueva ciudad. s.19-15p

Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 3.ª Seccion Dr. Don Saturnino Alvarez á instancia del deudor hipotecario D. José Berro, se cita y emplaza por tercera y última vez á todos los acreedores del infrascripto, para que dentro de los cincuenta y cinco dias siguientes á la fecha, ocurran á hacer uso de su derecho, bajo apercibimiento de que los inasistentes se tendrán por adheridos á las resoluciones que se adopten en el concurso de acreedores.—Montevideo, Setiembre diez y ocho de mil ochocientos setenta y dos.—*Tadeo D. Cordero*, Escribano de Instituciones de 3.ª Seccion. s.20-15p

Se vende Un almacen por mediados con poco capital, se vende en mitad ó en todo, con ó sin algo de ropa; dirijirse á la calle Uruguay núm. 119, almacen de ropa. s.20-15p

Se vende por tener que ausentarse su dueño el coche Kiosco Presupuesto alto en la calle de Ituzaingo, frente al Teatro Solis, tiene contrata por 3 años, para tratar en el mismo. s.20-15p

Peluquero Se precisa uno bueno en la peluquería del Plata 25 de Mayo 224 s27-7p

Se alquila Un espacioso almacen en la calle Zavala número 16 y 18. s 27-3p

Parejas DE CABALLOS.—En la calle de Maldonado número 1 se venden varias parejas de caballos criollos, capeyeros, y á precio muy barato, también se venden en la misma casa s19-parm

Edicto Juzgado de Paz 1.ª Seccion.—Montevideo, Setiembre 26 de 1872.—Por el presente se cita llama y emplaza á Don Antonio Arciola para que en el perentorio plazo de treinta dias contados desde la publicacion de este edicto se presente en esta ciudad á hacer uso de su derecho en la demanda que le promueve D. Juan Martin Iriarte sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar si no compareciere.—Lo mismo expresado.—Montevideo, Setiembre 26 de 1872.—*Bernardo Espinosa*, Juez de Paz. o 2-6p

EL DOCTOR

Se encontró RIMENIO.—Para los que se quejan hace 22 dias del alto precio de la carne, hoy un repuesto muy pronto, que si no lo adquiere no sabe lo que perdiera—En la carnicería Oriental, establecida en el mercado Chico hay diariamente de todas clases que se venderá á precio bastantemente equitativo, que rente todos los demas establecimientos carnicos, que se garantiza el peso y que se sirve con esmero—Basta consultar para la certidumbre de lo verdadero, que se consulta pasar á certificarse de la verdad de cuanto precedes, que se ofrece al público con el deseo de hacer un beneficio. s 24-15p

Edicto Juzgado Ordinario de Guadalupe.—En mérito del Sr. Alcalde Ordinario de la Villa, á su jurisdiccion D. Francisco Sarigoy y á los efectos que determina el artículo 957 del Código Civil, se hace saber á quien corresponda que en este Juzgado se ha iniciado el juicio de inventario y liquidacion de la testamentaria de Dr. Dolores Vidal de Herrera y que los que por cualquier título se consideren con derecho á ella deben concurrir á acreditarse dentro de 15 dias contados desde la fecha de esta publicacion.—Guadalupe, setiembre 27 de 1872.—*Eduardo Lenzi*, escribano público. s28-10p.

Judicial La sociedad que giraba esta plaza bajo la razon de Perez y Correa en la barraca calle del Cerrito núm. 228 ha sido disuelta de comun acuerdo entre los socios, quedando hecho cargo del activo y pasivo de la casa la nueva sociedad Mendez Correa Sobrino y Cª, y de manifiesto del Sr. Juan L. de Conserva. lo hago saber al público.—Montevideo, Setiembre 27 de 1872.—*Felix de Llanera* escribano público. s28-1c.

Comision ECONOMIA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO—AVISO—Se cita á los propietarios de terrenos abandonados en esta Villa para que en el término de tres meses contados desde la fecha presentan á esta oficina el mensaje de material y á hacer acreedores al frente, previniendo que con los que no se efectuare se procederá como corresponde.—Guadalupe, Agosto 31 de 1872.—*José Rodero*, Presidente.—*Mario Gonzalez*, Secretario. s. 4-3 meses.

Oficiales zapateros En la Asamblea, calle de la Agricultura s23-15p

Convocatoria Juzgado de la Civil de la 1ª Seccion.—Por disposicion del Sr. Juez L. de la Civil de la primera Seccion, Dr. D. Lindoro Forteza, se convoca á todos los acreedores de D. Pedro Ricardini, á una reunion general que tendrá lugar el dia cuatro de Octubre próximo á las dos de la tarde en la sala del Juzgado calle del sarandí número cuatro siete A, á efecto de proceder de la manera de hacer efectiva la quita ofrecida y adoptar las medidas del caso.—Montevideo, setiembre 20 de 1872.—*Gervasio Nunez*, escribano público. o1 9-4p.

Casi restablecido de la enfermedad que me postraba en cama, hace mas de un mes, me es grato dar este aviso á mis relaciones y al público en general, y á las personas que durante 21 dias me han tratado con su confianza que mi establecimiento queda nuevamente abierto para los dos ó tres trabajos de cama á mas, y ofreciendo á los demas que se me hagan particular. Montevideo, Octubre 1° de 1872. *Santiago Fabregat y Cª*

Se alquila el almacen esquina antiguo calle por los Sres. B. Justa y Cª sito en la calle Treinta y Tres, Sres. D. Tomas Tomkinson 174 y 176, se puede dividir en dos y alquilarse separadamente. Para tratar calle de Zavala n. 29.

Se precisa un oficial cortinero, que entienda de su ramo, para tratar calle Mercedes 58. Idem un oficial platero, para tratar idem. o 2-3p.

Cocinera Se precisa una en la calle Zavala núm. 68, que sea buen su oficio. Es escusado presentarse sin buenas recomendaciones. o3 3p.

Oficiales zapateros En la calle 18 se necesitan 2 que sepan trabajar zapatillas de una marca nueva, y les pagará buen jornal. o3-3p.

Edicto Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Indicado de la primera seccion, Dr. D. Lindoro Forteza, se convoca á los acreedores del infrascripto D. José María Irard á junta general que tendrá lugar el dia 14 del actual, en la sala del Juzgado, sito en la calle de Zavala núm. 107, á las tres de la tarde.—Montevideo, Octubre 2 de 1872. —*Eulogio Cabrera*, escribano público y de interinato de la primera seccion. o3-3p

Muy buen sueldo Se dará una cocinera que sepa planchar como que sepa bien su oficio. Es necesario presentarse con buenas recomendaciones. o2-4p

El que necesite alquilar una casa en las calles 11 y Ituzaingo núm. 119 y 121, es el establecimiento de Hermanos Montevideanos, ó en la calle del Rosario, núm. 111 encontrarán con quien tratar. o2-4p

Ojo al aviso
GRAN HOTEL
ESPAÑOL
DE LALLOSA
EN
SANTA LUCIA
Este antiguo establecimiento tan conocido en toda la República ha hecho una excelente reforma en dicho establecimiento. Tiene un hermoso patio que en dicho pueblo no hay otro como él. Pueden comer de tres á cuatro cientas personas, tiene además un hermoso empedrado que ofrece una hermosa vista al pasajero, y además un hermoso jardin con muchas plantas, una hermosa caballeriza con su corral y cochera.
Además hay un carruaje gratis para conducir los pasajeros que quieran honrar dicho Hotel, á todas horas del tren, ofreciendo excelente comodidades y buen trato servicios con toda puntualidad y con excelentes bebidas. o.1 8-15p.

SE PRESTA
DINERO
Sobre alhajas, mercancias y cualquier objeto. Calle del Rio Negro, 54 entre Uruguay y Paisandú. p. 9-3 meses y ½.

BOLSAS
450—25 DE AGOSTO—450
GRAN BARATILLO
Bolsas y bolsones para lana.
Bolsas para cerda y sebo.
Bolsas para huesos y cal.
Bolsas para harina y trigo.
Bolsas para fariña y sal.
Bolsas para porotos y arroz.
Bolsas para afrecho y papas.
Bolsas para carbon de piedra.
Bolsas para galleta y pan.
Bolsas para nueces y maiz.
Bolsas para garbanzos y azúcar.
Bolsas para carbon de leña.
ARPILLERA E HILO
150—25 DE AGOSTO—150
Se vende mucho mas barato que en cualquiera otra parte
s23-1mes

VINOS FINOS
JEREZ
TINTILLA
BURDEOS ETC.
EN CASCOS Y EMBOTELLADO
SE VENDE EN LA CALLE DE
ENRIQUE FYNN Y Cª
CALLE 25 DE AGOSTO, 77 y 79
s18-1mes-Tyd

La Manzana de Oro
precios sorprendentes Calle de 6 tomos cuyos títulos son: La mujer social.—2.° Historia Romana.—3.° Geografía Geología, Astronomía y Meteorología.—4.° Medio de Fortuna.—5.° Medio de Fortuna.—6.° Medio de Fortuna. Se ha recibido en la Librería Argentina, de F. Ibarra, calle Cámara 72. o4-3p

JARABE PECTORAL Y PASTA
de NAFÉ DELANGRENIER
Paris, 38, rue Richelieu
20 Medicos de los Hospitales de Paris han demostrado la superioridad sobre todos los pectorales y los preparados oficinales contra la tos, el asma, la fiebre, la ronquera, la gripa, el catarro, la afonia, etc. Recomendado en Francia terapeuta de los Emperadores.

JARABE Y GRAGEAS
DE PEPINOY
Las Grageas y el Jarabe de DESPINOY preparados con los principios activos directamente del bizcado de Cacalos, con los ácidos nativos del Acceso, cuyo valor reputado es con hasta frecuencia infinitamente para

Ferro-carril C. del Uruguay
APERTURA DE LA SECCION DE MONTEVIDEO A SANTA LUCIA
ITINERARIO DE VERANO QUE REJIRA HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE
Dias de trabajo

IDA — LLEGADAS Á

Número de los trenes	SALIDAS de Montevideo	Yatay.....	Colon.....	Colonia.....	Paysandú.....	Concordia.....	Concepcion.....	Santa Lucía	SALIDAS de Santa Lucía	Concepcion.....	Concordia.....	Paysandú.....	Colonia.....	Colon.....	Yatay.....	Montevideo
1	6 40	6 50	6 56	7 12	7 37	8 25	9 30		6 00	6 25	10	7 18	7 32	7 46	7 52	8 00
3	9 20	9 30	9 36			10 25	11 30		10 00	10 25			10 32			10 40
5	2 10	2 20	2 26			3 15	4 20		3 00	3 25			3 32			3 40
7	6 00	6 10	6 16	6 32	6 57	7 45	8 50		6 40	7 05	7 20	7 38	7 52	8 06	8 12	8 20
9	9 20	9 30	9 36			10 25	11 30		10 00	10 25			10 32			10 40
11	2 00	2 10	2 16	2 32	2 57	3 45	4 50		3 40	4 05	4 20	4 38	4 52	5 06	5 12	5 20

REGRESO — LLEGADAS Á

Número de los trenes	SALIDAS de Montevideo	Yatay.....	Colon.....	Colonia.....	Paysandú.....	Concordia.....	Concepcion.....	Santa Lucía	SALIDAS de Santa Lucía	Concepcion.....	Concordia.....	Paysandú.....	Colonia.....	Colon.....	Yatay.....	Montevideo
2	6 40	6 50	6 56	7 10	7 35	8 25	9 30		6 00	6 25	10	7 18	7 32	7 46	7 52	8 00
4	9 20	9 30	9 36			10 25	11 30		10 00	10 25			10 32			10 40
6	2 10	2 20	2 26			3 15	4 20		3 00	3 25			3 32			3 40
8	6 00	6 10	6 16	6 32	6 57	7 45	8 50		6 40	7 05	7 20	7 38	7 52	8 06	8 12	8 20
10	9 20	9 30	9 36			10 25	11 30		10 00	10 25			10 32			10 40
12	2 00	2 10	2 16	2 32	2 57	3 45	4 50		3 40	4 05	4 20	4 38	4 52	5 06	5 12	5 20

Dias de fiesta

1	6 00	6 10	6 16	6 31	6 56	7 44	8 50	6	2	6 25	6 30	7 22	7 36	7 48	7 57	8 05	8 21	8 35
3	9 20	9 30	9 36	9 20	9 28			8	10	10 41	11	10	10	10	10	10	10	10
5	2 10	2 20	2 26	2 41	2 56	4 44	5 50	10	3 25	3 45	3 50	4 42	4 56	5 08	5 17	5 25	5 41	5 55
7	6 00	6 10	6 16	6 31	6 56	7 44	8 50	12	6 25	6 45	6 50	7 42	7 56	8 08	8 17	8 25	8 41	8 55
9	9 20	9 30	9 36	9 20	9 28			14	10	10 41	11	10	10	10	10	10	10	10
11	2 00	2 10	2 16	2 31	2 56	4 44	5 50	16	3 25	3 45	3 50	4 42	4 56	5 08	5 17	5 25	5 41	5 55

Los trenes números 1, 2, 5 y 6 son trenes mixtos, tomando carga y pasajeros en los dias de trabajo.
No se admiten cargas en los dias festivos.
Los pasajeros con destino á las estaciones ó paradas intermedias Savigo, Independencia, Progreso y Joaquin Suarez, tienen que avisar al guarda-tren para que mande parar los trenes en dichas estaciones.

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	MONTEVIDEO		YATAY		COLON		INDEPENDENCIA		PROGRESO		JOAQUIN SUAREZ		CANELONES		SANTA LUCIA	
	Clase		Clase		Clase		Clase		Clase		Clase		Clase		Clase	
	1ra.	2da.	1ra.	2da.	1ra.	2da.	1ra.	2da.	1ra.	2da.	1ra.	2da.	1ra.	2da.	1ra.	2da.
Montevideo.....			20	10	40	20	60	40	80	60	1	20	1 30	1	2	1
Yatay.....	20	10			20	20	40	30	60	40